TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO RAÚL LERMA JASSO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/8/2008

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, atendiendo a las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Gobierno y Administración tiene a bien acordar, por ser de interés para el Tribunal:

Primero.- La **comisión temporal** del **Magistrado Raúl Lerma Jasso**, adscrito a la Primera Sala Regional Noreste, en la Segunda Ponencia, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la **Segunda Sala Regional Noreste** en la **Tercera Ponencia**, a partir del próximo día doce de junio de dos mil ocho y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Raúl Lerma Jasso dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Noreste, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente acuerdo.

Segundo.- A partir del doce de junio de dos mil ocho, el **primer Secretario de Acuerdos** de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Noreste, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para **suplir la falta temporal** del Magistrado adscrito a dicha ponencia.

Tercero.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o en caso de ocurrir antes, a partir de la fecha en que sea adscrito un Magistrado a la Segunda Sala Regional Noreste, Tercera Ponencia, el **Magistrado Raúl Lerma Jasso**, que se comisiona temporalmente, **regresará a la Segunda Ponencia**, de la Primera Sala Regional Noreste, en que se encuentra originalmente adscrito; por lo que el **primer Secretario de Acuerdos** que lo suplió, también **concluirá sus funciones** como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

Cuarto.- En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Así lo acordó la Junta de Gobierno y Administración en sesión del día nueve de junio de dos mil ocho, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado César Edgar Sánchez Vázquez, Secretario de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.